DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA			
Contrato No.	**20251033**	**Proceso No.**	**SMC-MS-093025**
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43799708&isFromPublicArea=True&isModal=False			
Nombre del proponente	FUNDACIÓN CAMINOS JUAN BOSCO identificada con NIT. N°. 901.370.326 – 0		
Representante legal	CARMENZA SUAREZ PESCA, identificada con Cédula de Ciudadanía N°. 1.051.522.013 expedida en cuitiva – Boyacá		

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011, en mi condición de delegado del alcalde para asuntos de contractuales, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación al proceso de la referencia **ha sido aceptada de manera incondicional.** Esta comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. En consecuencia, Usted(es) deberá(n) cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación y con la oferta por usted(es) presentada, observando el régimen legal contenido en las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2.007, en su decreto reglamentario 1082 de 2.015 y demás normas que regulan la contratación estatal.

Ya que esta entidad adelanta sus gestiones contractuales a través de la plataforma SECOP II, se advierte que las condiciones contractuales se encuentran en la plataforma electrónica y sus anexos, entre ellos la minuta que dio origen a este contrato.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

Tipo de contrato:	**Prestación de servicios**
Objeto contractual:	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL SISTEMA DE EXALTACIÓN DE LAS ECONOMÍAS CULTURALES Y CREATIVAS DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, BOYACÁ"**

Alcance de objeto – cuadro de condiciones técnicas exigidas

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTI-DAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	Presentación de dos (2) grupos musicales: 1. Orquesta de reconocimiento nacional de música tropical 2. Artista de género vallenato de reconocimiento regional. Para la presentación musical de cada grupo se debe garantizar el cumplimiento de su rider técnico, así como los servicios de catering y la puesta en tarima necesarios para su adecuada presentación	GLOBAL	1	$ 33.616.333,33	0%	$ 33.616.333,33
2	PRODUCCIÓN: SONIDO, ILUMINACIÓN, TARIMA (Disponer de una CONSOLA DE SALA digital de 32 canales, sistema de sonido line array, 16 cabinas línea array, 8 bajos dobles de 18", 06 amplificadores de 4 canales, 01 sistema analizador Smart V8 y micrófono de medida de P.A., 1 DSP); MONITOREO (1 Distribuidor eléctrico PL8, 06 Monitores de Piso, 02 SIDEFILL cabinas de 15", 02 SIDEFILL Sub-bajos dobles EV 18", 02 Drunfill cabina activa de 12") ACCESORIOS (4 micrófonos inalámbricos QLX, 4 transmisores capsula SM58, 4 micrófonos inalámbricos SLX con capsula 58 A, 4 antenas UA874 PWS HELICAL Antena 550 mhz to 900 MHz, 1 Distribuidor de antenas, 1 kit de batería, 1 rack de micrófonos, 12 cajas de paso, 150 cables XLR, 40 bases de micrófono, 06 kit de sub-nake o medusa para tarima, sistema de corriente para la conexión de todos los equipos, 2 cables de red de 50m y protección para cableado. ILUMINACIÓN (1 consola MA, 2, 12 Cabezas móviles 7R, 8 Cabezas móviles WHASAPH, 12 cabezas móviles K10, 12	GLOBAL	1	$ 17.000.000,00	19%	$ 17.000.000,00

	Parled18 WATTS RGBW, 4 Blinder de 2 bombillas, 12 sombrillas OUTDOOR, 4 Atomic RGB, 1 máquina de Humo, 4 Spliter DMX, Preriging de 2 puentes de 12M. TECHO (1 techo en estructura en aluminio de 12m de boca X 9m Y 10 m de altura con carpa aforado. TARIMA (1 Tarima modular de 12m x 9m a 1.50m, 01 PANTALLA LED de 5m X 3m PITCH 3.9; PERSONAL TECNICO (1 Ingeniero de sonido, 1 ingeniero de iluminación y 2 STAFF). Sistema Eléctrico a tres vías con 2 distros de corriente a 150 amperios, 1 parcial de 4x6.						
3	Paz y Salvo de pagos por concepto de derechos de autor y conexos	GLOBAL	1	$ 1.996.666,67	0%	$ 1.996.666,67	
4	Plan de contingencia implementación de medidas de coordinación con servicios de emergencia para asegurar el bienestar de los asistentes al evento, con el apoyo de la Cruz Roja y Bomberos.	GLOBAL	1	$ 2.500.000,00	0%	$ 2.500.000,00	
5	Pirotecnia: Planificación y ejecución de espectáculos pirotécnicos, asegurando el cumplimiento de todas las normativas de seguridad y brindando un componente visual espectacular compuesto por: Festival de abanicos de 9 tiros (2), festival de abanicos de 13 tiros (2), abanico de 7 tiros (3), granada de impacto (5), granada pirotécnica de 2,5" efecto y colorido (15), granda pirotécnica de 2.5" doble impacto (10), granada pirotécnica de 3" efectos y colorido (10), granada pirotécnica de 3" doble impacto (5), granada pirotécnica de 4" figuras aéreas (5), bazuca de 600 disparos (1), torta pirotécnica de 15 tiros color plateado (2), batería pirotécnica de 19 tiros carnaval (2), batería pirotécnica de 25 tiros furia (2), batería pirotécnica de 34 tiros palmeras (1), batería pirotécnica de 36 tiros abanico (1), batería pirotécnica de 49 tiros crismas (1), batería pirotécnica de 100 disparos (1), torta de 100 tiros abanico (1), torta de 130 disparos episodio (1), candela de 160 disparos histeria (2), guerra de galaxias de 600 disparos (1), misil silbador 100 disparos (3), torta pirotécnica de 16 disparos (4).	GLOBAL	1	$ 4.802.000,00	19%	$ 4.802.000,00	
				SUBTOTAL BASE EXCENTA		**$ 38.113.000,00**	
				SUBTOTAL IVA 19%		**$ 21.802.000,00**	
				IVA 19%		**$ 4.142.380,00**	
				VALOR TOTAL		**$ 64.057.380,00**	

Valor del contrato:	**SUBTOTAL: $59.915.000** **IVA:$ 4.142.380.000** **TOTAL: $64.057.380 SESENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS**

Plazo:	Se pacta por el término de treinta (30) días que empieza a contabilizarse a partir de la suscripción del acta de inicio **5.1. LUGAR DE EJECUCION:** MUNICIPIO DE SOGAMOSO.
Obligaciones específicas del contrato:	1. Disponer de todos los elementos y condiciones necesarios para la correcta ejecución y desarrollo del objeto contractual, teniendo en cuenta para ello las especificaciones técnicas y obligaciones descritas en los estudios previos y en la oferta presentada para cada una de las actividades a desarrollar, atendiendo las instrucciones que para el efecto se le imparta, por intermedio del Supervisor del contrato. 2. Garantizar bajo su responsabilidad y costa de todas las condiciones necesarias y demás requerimientos relacionados con la ejecución del contrato. 3. Informar a la administración con antelación al desarrollo del evento cualquier situación no prevista a causa de fuerza mayor o caso fortuito que se pueda presentar en desarrollo del objeto contractual. 4. Tramitar las solicitudes y permisos para la realización de eventos y espectáculos públicos de aglomeración, deberá presentar a la supervisión del convenio la autorización del permiso para la realización de los eventos y pagos de derechos de autor y conexos. 5. Garantizar la contratación de dos (2) grupos musicales. 6. Orquesta de reconocimiento nacional de música tropical denominada Los Hispanos. 7. Artista de género vallenato de reconocimiento regional. 8. Para la presentación musical de cada grupo se debe garantizar el cumplimiento de su rider técnico, así como los servicios de catering y la puesta en tarima necesarios para su adecuada presentación 9. Garantizar la producción técnica y operativa para el desarrollo del evento 10. Presentar todos los documentos a la supervisión para la liquidación del contrato 11. ***El contratista debe realizar el cargue y publicación de las pólizas a que haya lugar del contrato celebrado y/o otrosí realizado, dentro de la plataforma SECOP II, en la sección de condiciones, de igual forma deberá enviar las pólizas al siguiente correo electrónico contratación@sogamoso-boyaca.gov.co, con las siguientes indicaciones: asunto (entrega de pólizas), número de contrato y nombre de contratista o en su defecto podrán ser radicadas en físico en la oficina de contratación, lo anterior teniendo en cuenta que la plataforma no contempla una alerta al momento del cargue de las pólizas y por ello requieren ser aprobadas y revisadas dentro de los tres (03) días siguientes a su expedición por parte del supervisor y los profesionales de la oficina de contratación"***
Información presupuestal	**Disponibilidad:** Los recursos presupuestales para pagar las obligaciones derivadas del presente contrato van con cargo al presupuesto de la vigencia 2025, Acuerdo 025 de 2024, Decreto 617 de 2024.

	<table><tr><th>No. del CDP</th><th>Cuenta</th><th>Nombre</th><th>PRODUCTO MGA</th><th>DETALLE SECTORIAL</th><th>FUENTE DE RECURSO</th><th>CPC</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>2025002150</td><td>2.3.2.02.02.009.01-16-33-3301-180015</td><td>Fortalecimiento, promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos/ INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN</td><td>3301053</td><td></td><td>1.2.1.0.00</td><td>96220</td><td>$64,057,380</td></tr><tr><td colspan="7">TOTAL</td><td>$64,057,380</td></tr></table>
Contenido	La descripción completa del bien o servicio, sus especificaciones técnicas, así como las obligaciones de las partes, las modalidades, condiciones y atributos del objeto contractual, se encuentran dentro del texto de la invitación pública a que se refiere el presente documento y que se encuentra publicada en SECOP II Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de las normas de derecho público y derecho privado aplicables a la contratación estatal y al tipo contractual pactado.
Forma de pago:	l Municipio pagará el precio del contrato así: El Municipio cancelará el valor del contrato que se suscribe mediante un único pago, una vez realizadas el 100% de las actividades contratadas, previa presentación de todos los formatos.
Requisitos de ejecución	Para efectuar los pagos será necesario: a) Factura debidamente diligenciada, conforme los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario) b) Adjunto al informe de ejecución (formato AGB-01-F-28) debidamente diligenciado y firmado con sus correspondientes soportes (listados de asistencia y registro fotográfico). c) Informe de actividades debidamente diligenciado y firmado con sus correspondientes soportes. d) Certificación por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. e) Certificación de cumplimiento de las obligaciones laborales y de pago de aportes a

	la seguridad social y parafiscales, de conformidad con lo señalado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 (Si es Persona Jurídica), la Ley 828 de 2003 y el Decreto 1703 de 2002 (Si es Persona Natural) y el Decreto 1082 de 2015. f) Entradas y salidas al almacén, cuando se requiera. 1. g) Todos los demás documentos requeridos por el municipio en el momento de presentación de las cuentas: - Listado de asistencia y listado de entrega de detalles. Las partes están obligadas a cumplir con los requisitos de ejecución del contrato, de tal manera, EL CONTRATISTA debe proceder al pago de **estampillas** municipales, a la presentación de sus certificados de afiliación y pago al sistema de **seguridad social**, así como a la constitución de **garantías** determinadas en la invitación pública. Estas obligaciones deben ser cumplidas dentro de los **tres (03) días hábiles** siguientes a la fecha de la comunicación de esta aceptación y acreditadas ente el supervisor que se designa. La no satisfacción de estos requisitos dentro del término indicado **se considera como incumplimiento del contrato**, dando lugar a la aplicación de las sanciones que determinan la invitación pública y la ley, tales como multas, cláusula penal y la declaratoria de caducidad.
Supervisor	La Supervisión será ejercida por **JORGE ELIECER CÁRDENAS FONSECA secretario de Cultura de la Alcaldía del municipio de Sogamoso (con número de teléfono celular 3124682621 y correo electrónico culturaypatrimonio@sogamoso - boyaca.gov.co) o** quien se designe a través del formato de designación de supervisión. El supervisor tendrá las siguientes funciones: Cumplir y hacer cumplir las obligaciones establecidas en el contrato y demás documentos que lo integran. Proyectar y suscribir las actas de inicio y de liquidación del contrato. Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes. Ejercer las facultades y cumplir los deberes establecidos en la Ley 1474 de 2011. En general todas las que se desprendan del ejercicio de la supervisión establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado mediante Decreto 291 del 27 de diciembre de 2016.
Garantías	Se hace necesaria la entrega de las siguientes garantías en plataforma Secop 2:

Clase	**Cobertura**	**Vigencia**
Cumplimiento	10%	Equivalente al 10% del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV	Equivalente a 200 SMLMV con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato

	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5%	Equivalente al 5% del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años mas	

El contratista debe realizar el cargue y publicación de las pólizas a que haya lugar del contrato celebrado y/o otrosí realizado, dentro de la plataforma SECOP II, en la sección de condiciones, de igual forma deberá enviar las pólizas al siguiente correo electrónico contratación@sogamoso-boyaca.gov.co, con las siguientes indicaciones: asunto (entrega de pólizas), número de contrato y nombre de contratista o en su defecto podrán ser radicadas en físico en la oficina de contratación, lo anterior teniendo en cuenta que la plataforma no contempla una alerta al momento del cargue de las pólizas y por ello requieren ser aprobadas y revisadas dentro de los tres (03) días siguientes a su expedición por parte del supervisor y los profesionales de la oficina de contratación".

Contactos:	Los datos de los servidores con quienes debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:			
Supervisor:	**Teléfono**	**JORGE ELIECER CARDENAS FONSECA**	**Corre o**	culturaypatrimonio@sogamoso-boyaca.gov.co
Secretario	**Nombre**	**JORGE ELIECER CARDENAS FONSECA**		
	Cargo	SECRETARIO DE CULTURA		
	Teléfono		**Correo**	culturaypatrimonio@sogamoso-boyaca.gov.co
Contratación	**Nombre**	**ANGIE MELISA RODRIGUEZ CONDIA**		
	Cargo	GERENTE DE CONTRATACION		
	Teléfono		**Correo**	contratación@sogamoso-boyaca.gov.co
Estampillas:				

Proyecto: Manuela Borda-Abogada contratista

Reviso: Angie melisa Rodríguez Condia - Gerente de contratación